Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-009031 Id: 710360
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 20-02-2026 19:33:30
Folios: 1

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Subdirección de Gestión Contractual.**

DE: **Subdirección de Proyectos para la seguridad y la convivencia ciudadana.**

ASUNTO: REMISIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN DEL MES DE ENERO DE 2026.

Ref.: CONVENIO 2340-25 ZAPATOCA– SANTANDER.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar a su dependencia el siguiente informe de supervisión correspondiente al mes de enero de 2026 del convenio 2340-25 Zapatoca-Santander.

ENERO		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD DE FOLIOS**
1	Anexo 3 informe mensual de supervisión del periodo del mes de ENERO de 2026 2340-25 Zapatoca-Santander. (anexos)	Treinta y cuatro (34) folios

Atentamente,

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA
Supervisor del Convenio

Elaboró: Andrés del Río / Apoyo a la Supervisión

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

2340 No. 2025 MUNICIPIO DE ZAPATOCA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER

INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE ENERO DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I EN EL CORREGIMIENTO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Calle 7 # 4-85 del corregimiento la Fuente del municipio de Zapatoca		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE ZAPATOCA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$2.450.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$0
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$2.450.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN	7 de noviembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	31 de julio 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO / CONTRATO	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	07/11/2025	13/11/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Andrés Felipe del Rio	14/11/2025	Actual
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 38725	7/11/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No.		
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 16931929	13/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	13 de noviembre de 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO / CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS			
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA			
VALOR INTERVENTORÍA			
VALOR ADICIONAL DE OBRA			

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO / CONTRATO

Convenio interadministrativo / Contrato (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio / contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR

PRIMER DESEMBOLSO	1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($857.500.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	26/12/2025	$857.500.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($735.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$0
TERCER DESEMBOLSO	3. UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	50%	DD/MM/AAAA	$0
ÚLTIMO DESEMBOLSO	4. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($245.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el ENTE TERRITORIAL que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y	100%	DD/MM/AAAA	$0

	después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el ENTE TERRITORIAL. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$857.500.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$0

3. PÓLIZA CONVENIO / CONTRATO

Nombre Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
16931929	Cumplimiento	$490.000.000	13/11/2025	31/1/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto	$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$0
	DD/MM/AAAA	$0
Nombre contratista	NOMBRE	

Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

	SI	NO
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	DICIEMBRE 2025	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		N/A
INFORME FINANCIERO	DICIEMBRE 2025	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	DICIEMBRE 2025 $857.542.288	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	El convenio se encuentra en etapa contractual	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO / CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**

% EJECUTADO DE OBRA	0%

Las actividades realizadas en el período fueron:

Componente Técnico:

A la fecha, no se ha ejecutado ninguna actividad, dado que el convenio se encuentra en la etapa de contratación derivada.

Componente Administrativo:

1. Que el 9 de enero de 2026, se realizó solicitud de remisión de informes mensuales correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2025.
2. Que el 16 de enero de 2026, se reiteró solicitud de remisión de informes mensuales correspondientes al mes de noviembre y diciembre de 2025.
3. Que el 16 de enero de 2026, el municipio remitió informes de los meses de noviembre y diciembre de 2025.
4. Que el 24 de enero de 2026, se remitieron observaciones por parte de la supervisión del ministerio del interior a la documentación presentada por parte del ente territorial.
5. Que el 30 de enero de 2026, por medio de correo electrónico remite solitud de aclaración en cuanto a plazos de reintegro de rendimientos financieros generados en cuenta bancaria.

Componente Financiero:

Se radicó la solicitud de primer desembolso del convenio el 4 de diciembre de 2025, mediante el radicado 2025-3-003122-036065 Id: 668841. Cabe señalar que esta supervisión asumió formalmente la designación del convenio el día 13 de noviembre de 2025, fecha para la cual los recursos asociados al mismo se encontraban en inminente riesgo de constituirse como reserva presupuestal. Dicho lo anterior, se realizó el primer desembolso el 26 de diciembre de 2025 por valor de $857.500.000.

Componente Jurídico:

A la fecha no se han realizado actuaciones jurídicas al convenio.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

En el mes de enero de 2026 se realizaron actividades de seguimiento a la ejecución del convenio, de acuerdo con lo establecido en el cronograma aprobado. Así las cosas, se mantuvo comunicación constante con el Municipio con el fin de realizar seguimiento a la etapa precontractual que adelanta el ente territorial.

Anexos
1. Correos electrónicos enero 2026
2. Informe mensual noviembre 2025
3. Extracto bancario noviembre 2025
4. Informe mensual diciembre 2025
5. Extracto bancario diciembre 2025

Nota: de acuerdo con que no se cuenta con información entregada por el anterior supervisor, se deja constancia dentro del presente informe que solo se contara con trazabilidad desde la designación del 13 de noviembre de 2025.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON.

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA Supervisora Convenio No. 2340 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON	**ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES** Profesional de apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON

Outlook

SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORMES DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025 – CONV. 2340-2025

Desde Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 9/01/2026 11:03
Para planeacion @zapatoca-santander.gov.co <planeacion@zapatoca-santander.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

Dentro del contexto del **Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2340 de 2025**, suscrito entre la Nación – **Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)** y el **Municipio de Zapatoca – Santander**, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien' Tipo I en el corregimiento La Fuente del municipio de Zapatoca, departamento de Santander"*, la **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior**, en su calidad de **supervisor del convenio**, se permite requerir dar **cabal y estricto cumplimiento** a las obligaciones a cargo del ente territorial, acordadas por mutuo consentimiento dentro del articulado contractual.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES, numeral I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL**, particularmente las siguientes:

9) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO–FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL, indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme al cronograma aprobado, adjuntando los informes de ejecución del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano y de interventoría, los soportes de pagos realizados y las certificaciones de cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social.

54) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soporte de las cuentas creadas para el presente convenio, los cuales deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita efectuar seguimiento y control a los recursos aportados por las partes.

56) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que se realicen a través del supervisor designado.

En virtud de lo anterior, se solicita dar cumplimiento a la obligación de **remitir dentro del plazo contractualmente establecido** el siguiente documento:

- **Informe de supervisión técnico, administrativo y financiero correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025**, el cual deberá ser presentado, publicado en SECOP II y remitido al Ministerio **a más tardar el dieciséis (16) de enero de 2026**, conforme a lo previsto en el **Anexo de Condiciones Contractuales** del convenio.

El cumplimiento oportuno de esta obligación resulta indispensable para garantizar el adecuado seguimiento contractual, técnico y financiero del proyecto, así como para evitar la configuración de eventuales incumplimientos que puedan dar lugar a las medidas previstas en el convenio y en la normativa vigente.

Agradecemos su pronta gestión y el cumplimiento de lo estipulado en el convenio, garantizando así el correcto desarrollo del proyecto dentro del marco contractual establecido.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES
Profesional de apoyo a la supervisión.
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
E-mail: andres.delrio@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

REITERACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMES DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025 – CONV. 2340-2025

Desde Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 16/01/2026 9:42
Para planeacion @zapatoca-santander.gov.co <planeacion@zapatoca-santander.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

Dentro del contexto del **Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2340 de 2025**, suscrito entre la Nación – **Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)** y el **Municipio de Zapatoca – Santander**, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien' Tipo I en el corregimiento La Fuente del municipio de Zapatoca, departamento de Santander"*, la **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior**, en su calidad de **supervisor del convenio**, se permite requerir dar **cabal y estricto cumplimiento** a las obligaciones a cargo del ente territorial, acordadas por mutuo consentimiento dentro del articulado contractual.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES, numeral I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL**, particularmente las siguientes:

9) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO–FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL, indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme al cronograma aprobado, adjuntando los informes de ejecución del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano y de interventoría, los soportes de pagos realizados y las certificaciones de cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social.

54) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soporte de las cuentas creadas para el presente convenio, los cuales deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita efectuar seguimiento y control a los recursos aportados por las partes.

56) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que se realicen a través del supervisor designado.

En virtud de lo anterior, se reitera dar cumplimiento a la obligación de **remitir dentro del plazo contractualmente establecido** el siguiente documento:

- **Informe de supervisión técnico, administrativo y financiero correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025**, el cual deberá ser presentado, publicado en SECOP II y remitido al Ministerio **a más tardar el dieciséis (16) de enero de 2026**, conforme a lo previsto en el **Anexo de Condiciones Contractuales** del convenio.

El cumplimiento oportuno de esta obligación resulta indispensable para garantizar el adecuado seguimiento contractual, técnico y financiero del proyecto, así como para evitar la configuración de eventuales incumplimientos que puedan dar lugar a las medidas previstas en el convenio y en la normativa vigente.

Agradecemos su pronta gestión y el cumplimiento de lo estipulado en el convenio, garantizando así el correcto desarrollo del proyecto dentro del marco contractual establecido.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES
Profesional de apoyo a la supervisión.
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
E-mail: andres.delrio@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Re: REITERACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMES DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025 – CONV. 2340-2025

Desde planeacion @zapatoca-santander.gov.co <planeacion@zapatoca-santander.gov.co>
Fecha Vie 16/01/2026 16:28
Para Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (389 KB)
INFORME CONVENIO CIC LA FUENTE - DICIEMBRE.pdf; INFORME CONVENIO CIC LA FUENTE - NOVIEMBRE.pdf;

Cordial saludo,

Se adjuntan informes del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2340 de 2025 correspondientes al mes de noviembre y diciembre. Quedo atento a cualquier observación.

Atentamente,

Arq. JOSE DAVID VALENCIA VASQUEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Zapatoca
Cel. 3102212341

El vie, 16 ene 2026 a las 9:43, Andres Felipe Del Rio Cervantes (<andres.delrio@mininterior.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Dentro del contexto del **Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2340 de 2025**, suscrito entre la Nación **– Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)** y el **Municipio de Zapatoca – Santander**, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien' Tipo I en el corregimiento La Fuente del municipio de Zapatoca, departamento de Santander"*, la **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior**, en su calidad de **supervisor del convenio**, se permite requerir dar **cabal y estricto cumplimiento** a las obligaciones a cargo del ente territorial, acordadas por mutuo consentimiento dentro del articulado contractual.
>
> Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES, numeral I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL**, particularmente las siguientes:
>
> **9)** Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO–FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL, indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme al cronograma aprobado, adjuntando los informes de ejecución del contrato de obra bajo la modalidad llave en

mano y de interventoría, los soportes de pagos realizados y las certificaciones de cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social.

54) Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soporte de las cuentas creadas para el presente convenio, los cuales deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita efectuar seguimiento y control a los recursos aportados por las partes.

56) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que se realicen a través del supervisor designado.

En virtud de lo anterior, se reitera dar cumplimiento a la obligación de **remitir dentro del plazo contractualmente establecido** el siguiente documento:

- **Informe de supervisión técnico, administrativo y financiero correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025**, el cual deberá ser presentado, publicado en SECOP II y remitido al Ministerio **a más tardar el dieciséis (16) de enero de 2026**, conforme a lo previsto en el **Anexo de Condiciones Contractuales** del convenio.

El cumplimiento oportuno de esta obligación resulta indispensable para garantizar el adecuado seguimiento contractual, técnico y financiero del proyecto, así como para evitar la configuración de eventuales incumplimientos que puedan dar lugar a las medidas previstas en el convenio y en la normativa vigente.

Agradecemos su pronta gestión y el cumplimiento de lo estipulado en el convenio, garantizando así el correcto desarrollo del proyecto dentro del marco contractual establecido.

Atentamente,

Interior

ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES
Profesional de apoyo a la supervisión.
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
E-mail: andres.delrio@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

RE: REITERACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMES DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025 – CONV. 2340-2025

Desde Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>
Fecha Sáb 24/01/2026 17:04
Para planeacion @zapatoca-santander.gov.co <planeacion@zapatoca-santander.gov.co>
CC Jenny Paola Lavao Pastrana <jenny.lavao@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

Una vez revisada la información remitida por el ente territorial, se presentan las siguientes observaciones:

1. Las actividades detalladas en los informes adjuntados corresponden a las acciones desarrolladas por el Ministerio en ejercicio de la función de supervisión. En ese sentido, se requiere que el municipio relacione y exponga las actividades ejecutadas por su parte en cada periodo, indicando de manera cronológica lo adelantado, con especial énfasis en la etapa precontractual actualmente en desarrollo. De igual forma, se solicita incluir la correspondiente justificación del avance del convenio.

2. No se evidencia el informe financiero del convenio correspondiente a los periodos de noviembre y diciembre de 2025.

3. No se evidencian los extractos bancarios de los meses de noviembre y diciembre de 2025.

En virtud de lo anterior, se solicita al supervisor realizar las subsanaciones anteriormente mencionadas a la mayor brevedad posible.

Sin más que agregar, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Interior

ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES
Profesional de apoyo a la supervisión.
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
E-mail: andres.delrio@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

De: planeacion @zapatoca-santander.gov.co <planeacion@zapatoca-santander.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de enero de 2026 16:28
Para: Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>
Asunto: Re: REITERACIÓN DE REMISIÓN DE INFORMES DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025 – CONV. 2340-2025

Cordial saludo,

Se adjuntan informes del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2340 de 2025 correspondientes al mes de noviembre y diciembre. Quedo atento a cualquier observación.

Atentamente,

Arq. JOSE DAVID VALENCIA VASQUEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Zapatoca
Cel. 3102212341

El vie, 16 ene 2026 a las 9:43, Andres Felipe Del Rio Cervantes (<andres.delrio@mininterior.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Dentro del contexto del **Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2340 de 2025**, suscrito entre la Nación **– Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)** y el **Municipio de Zapatoca – Santander**, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien' Tipo I en el corregimiento La Fuente del municipio de Zapatoca, departamento de Santander"*, la **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior**, en su calidad de **supervisor del convenio**, se permite requerir dar **cabal y estricto cumplimiento** a las obligaciones a cargo del ente territorial, acordadas por mutuo consentimiento dentro del articulado contractual.
>
> Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES, numeral I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL**, particularmente las siguientes:
>
> **9)** Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO–FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL, indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme al cronograma aprobado, adjuntando los informes de ejecución del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano y de interventoría, los soportes de pagos realizados y las certificaciones de cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social.
>
> **54)** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soporte de las cuentas creadas para el presente convenio, los cuales deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita efectuar seguimiento y control a los recursos aportados por las partes.
>
> **56)** Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que se realicen a través del supervisor designado.
>
> En virtud de lo anterior, se reitera dar cumplimiento a la obligación de **remitir dentro del plazo contractualmente establecido** el siguiente documento:
>
> - **Informe de supervisión técnico, administrativo y financiero correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025**, el cual deberá ser presentado, publicado en SECOP II y remitido al Ministerio **a más tardar el dieciséis (16) de**

enero de 2026, conforme a lo previsto en el **Anexo de Condiciones Contractuales** del convenio.

El cumplimiento oportuno de esta obligación resulta indispensable para garantizar el adecuado seguimiento contractual, técnico y financiero del proyecto, así como para evitar la configuración de eventuales incumplimientos que puedan dar lugar a las medidas previstas en el convenio y en la normativa vigente.

Agradecemos su pronta gestión y el cumplimiento de lo estipulado en el convenio, garantizando así el correcto desarrollo del proyecto dentro del marco contractual establecido.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES
Profesional de apoyo a la supervisión.
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
E-mail: andres.delrio@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

Fwd: URG:SOLICITUD APOYO EN ACLARACION RENDIMIENTOS CONVENIO CIC LA FUENTE

Desde planeacion @zapatoca-santander.gov.co <planeacion@zapatoca-santander.gov.co>
Fecha Vie 30/01/2026 14:30
Para Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>

Buenas tardes Andrés,

Le agradezco de antemano si puede colaborarnos con esta información.

Quedo atento,

Arq. JOSE DAVID VALENCIA VASQUEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Zapatoca
Cel. 3102212341

---------- Forwarded message ---------
De: **hacienda @zapatoca-santander.gov.co** <hacienda@zapatoca-santander.gov.co>
Date: vie, 30 ene 2026 a las 13:34
Subject: URG:SOLICITUD APOYO EN ACLARACION RENDIMIENTOS CONVENIO CIC LA FUENTE
To: planeacion @zapatoca-santander.gov.co <planeacion@zapatoca-santander.gov.co>
Cc: <chuchomatilde@hotmail.com>, gobierno @zapatoca-santander.gov.co <gobierno@zapatoca-santander.gov.co>, CONTRATACIÓN ZAPATOCA <contratos@zapatoca-santander.gov.co>, Juan Carlos Ciliberti <Lincili101@hotmail.com>, <abg.yudygonzalez@gmail.com>

Cordial Saludo,

Arq.
JOSE DAVID VALENCIA VÁSQUEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Señores
Contratación

Teniendo en cuenta que el día 26 de Diciembre de la vigencia 2025 se recibió en la cuenta del Municipio el primer desembolso correspondiente al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2340 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA - SANTANDER, **solicito de su valiosa colaboración con el fin de solicitar al FONSECON nos informen que tramite se debe realizar con los rendimientos financieros generados en la cuenta, si deben ser devueltos**

de forma mensual o se devuelven al final para la liquidación del convenio.

Toda vez que en el anexo de condiciones no es clara la información.
Numeral *63. Reintegrar al MINISTERIO o al Tesoro Nacional según sea el caso, a más tardar dentro de los DOS (2) MESES siguientes al último desembolso, los saldos y rendimientos financieros de los recursos aportados por el MINISTERIO a cierre de cuenta, que no hayan sido comprometidos ni reinvertidos dentro del plazo de ejecución pactado.*

Quedo atenta con el fin de evitar inconsistencias

--
Liseth Nathalia Ríos Muñoz
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
www.zapatoca-santander.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIÓN No. 2340 DE 2025 ZAPATOCA - SANTANDER
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE NOVIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO

OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESAROLLAR LOS ESTUDIOS,DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I EN EL CORREGIMIENTO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	Calle 7 # 4-85, corregimiento de la fuente del municipio de Zapatoca, Santander		
BENEFICIARIO:	ZAPATOCA – SANTANDER		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (2.450.000.000)**		
FECHA SUSCRIPCIÓN	7/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA		
SUPERVISORES ANTERIORES	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	07/11/2025	13/11/2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO	13/11/2025		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Contrato de obra bajo la modalidad de llave en mano		
VALOR DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 1.996.711.729,00) M/CTE		
VALOR DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 453.288.271,00) M/CTE		
ESTADO ACTUAL DEL CONVENIO	Etapa inicial de ejecución contractual		
PERIODO INFORMADO	Noviembre de 2025		

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2340 de 2025, se presenta el **Informe Técnico, Administrativo y Financiero correspondiente al mes de noviembre de 2025**, con el fin de informar al **MINISTERIO – FONSECON** sobre el estado de avance del objeto del convenio, conforme al cronograma aprobado.

El presente informe se elabora dentro de los términos establecidos y se publica en la plataforma **SECOP II**, dando cumplimiento a lo exigido por el convenio.

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

Durante el periodo informado, se dio cumplimiento a los requisitos administrativos y contractuales para la solicitud del primer desembolso del convenio. No obstante, a la fecha del presente informe no se registra ejecución financiera, en razón a que el giro de los recursos por parte del MINISTERIO – FONSECON se encuentra pendiente.

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. **PRIMER DESEMBOLSO**, equivalente a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($857.500.000),** contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. *(Los requisitos anteriormente descritos fueron cumplidos durante el mes de noviembre de 2025; a la fecha del presente informe, el desembolso se encuentra pendiente de giro por parte del MINISTERIO - FONSECON)*	0%	Requisitos cumplidos - Desembolso pendiente	$ 857.500.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	**2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO**, equivalente a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($735.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio	0%	Requisitos no cumplidos a la fecha	$ 735.000.000
TERCER DESEMBOLSO	**3. UN TERCER DESEMBOLSO,** equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL,	0%	Requisitos no cumplidos a la fecha	$ 612.500.000

	donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	4. **UN ÚLTIMO DESEMBOLSO**, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($245.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el ENTE TERRITORIAL que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el ENTE TERRITORIAL. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	0%	Requisitos no cumplidos a la fecha	$ 245.000.000
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 0,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
16931929	Cumplimiento	$ 490.000.000	13/11/2025	31/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Construcción***

A la fecha del presente informe, no se ha suscrito el contrato de obra derivado del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2340 de 2025.

Lo anterior obedece a que el proyecto se encuentra en ***etapa inicial de ejecución precontractual***, adelantándose las actuaciones administrativas necesarias para la estructuración y posterior suscripción de la contratación derivada, conforme al cronograma aprobado.

Una vez se adelante la contratación correspondiente, esta será informada en los reportes mensuales posteriores, anexando los documentos y soportes exigidos por el MINISTERIO – FONSECON.

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

A la fecha del presente informe, no se ha suscrito el contrato de interventoría de obra derivado del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2340 de 2025.

Lo anterior obedece a que el proyecto se encuentra en ***etapa inicial de ejecución precontractual***, adelantándose las actuaciones administrativas y precontractuales necesarias para la estructuración y posterior suscripción del contrato de interventoría, conforme al cronograma aprobado y a la normatividad vigente.

Una vez se suscriba el contrato de interventoría de obra, la información correspondiente será reportada en los informes mensuales posteriores, anexando los documentos y soportes exigidos para conocimiento y seguimiento del MINISTERIO – FONSECON.

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0 %**
% EJECUTADO DE OBRA	**0 %**

Las actividades realizadas en el período fueron:

Componente Técnico:

Durante el periodo informado, el proyecto se encuentra en fase inicial de ejecución contractual, sin que se haya dado inicio a la ejecución física de obra, toda vez que no se han suscrito los contratos derivados de estudios, diseños y construcción, ni el contrato de interventoría de obra.

Las actividades desarrolladas corresponden a gestiones administrativas y de planeación necesarias para la estructuración del proyecto, conforme al cronograma aprobado, no registrándose ejecución de actividades constructivas en campo.

Componente Administrativo:

Durante el periodo informado se adelantaron las siguientes actuaciones:

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación.

- Verificación del estado de legalización del convenio y de las garantías contractuales.

- Revisión y control del cronograma de ejecución aprobado.

-Coordinación institucional para la estructuración de la contratación derivada del proyecto.

Componente Financiero:

Durante el periodo correspondiente al mes de noviembre de 2025, no se registró ejecución financiera del convenio, en razón a que no se efectuaron desembolsos ni pagos asociados al mismo.

6. **FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO** (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión del municipio de Zapatoca.

SUPERVISOR

JOSE DAVID VALENCIA VASQUEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor por parte del municipio de Zapatoca

Número Póliza: 4394429

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, MUNICIPIO DE ZAPATOCA

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MUNICIPIO DE ZAPATOCA	NIT	8902041383

Dirección	Ciudad	Teléfono
CR 9 # 20 36	ZAPATOCA	7252055

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
MUNICIPIO DE ZAPATOCA	NIT	8902041383	CR 9 # 20 36	ZAPATOCA	7252055

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MINISTERIO DEL INTERIOR	NIT	8301144756

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16931929	POLIZA NUEVA	2631	BUCARAMANGA	2025-11-11

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Moneda
CONTADO	1	012169319 29	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07-NOV-2025	31-ENE-2027	$490.000.000,00	$1.208.219

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$1.208.219	$229.562	$1.437.781	$490.000.000,00	$490.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
07-NOV-2025	31-ENE-2027	450	07-NOV-2025	31-ENE-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2631	984087

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
FIDARE SEGUROS LIMITADA BIC	94816	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	1.208.219

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2340 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I EN EL CORREGIMIENTO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma tomador



Firma autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIÓN No. 2340 DE 2025 ZAPATOCA - SANTANDER
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE DICIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO

OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESAROLLAR LOS ESTUDIOS,DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I EN EL CORREGIMIENTO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	Calle 7 # 4-85, corregimiento de la fuente del municipio de Zapatoca, Santander		
BENEFICIARIO:	ZAPATOCA – SANTANDER		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (2.450.000.000)**		
FECHA SUSCRIPCIÓN	7/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	JENNY PAOLA LAVAO PASTRANA		
SUPERVISORES ANTERIORES	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	07/11/2025	13/11/2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO	13/11/2025		
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Contrato de obra bajo la modalidad de llave en mano		
VALOR DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 1.996.711.729,00) M/CTE		
VALOR DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 453.288.271,00) M/CTE		
ESTADO ACTUAL DEL CONVENIO	Etapa inicial de ejecución contractual		
PERIODO INFORMADO	Diciembre de 2025		

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2340 de 2025, se presenta el **Informe Técnico, Administrativo y Financiero correspondiente al mes de diciembre de 2025**, con el fin de informar al **MINISTERIO – FONSECON** sobre el estado de avance del objeto del convenio, conforme al cronograma aprobado.

El presente informe se elabora dentro de los términos establecidos y se publica en la plataforma **SECOP II**, dando cumplimiento a lo exigido por el convenio.

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

Durante el periodo informado, se dio cumplimiento a los requisitos administrativos y contractuales para la solicitud del primer desembolso del convenio. No obstante, a la fecha del presente informe no se registra ejecución financiera, en razón a que el giro de los recursos por parte del MINISTERIO – FONSECON se encuentra pendiente.

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. **PRIMER DESEMBOLSO**, equivalente a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($857.500.000),** contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. *(Los requisitos anteriormente descritos fueron cumplidos durante el mes de noviembre de 2025; a la fecha del presente informe, el desembolso se encuentra pendiente de giro por parte del MINISTERIO - FONSECON)*	0%	26/12/2025	$ 857.500.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	**2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO**, equivalente a la suma de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($735.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio	0%	Requisitos no cumplidos a la fecha	$ 735.000.000
TERCER DESEMBOLSO	**3. UN TERCER DESEMBOLSO,** equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL,	0%	Requisitos no cumplidos a la fecha	$ 612.500.000

	donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	4. **UN ÚLTIMO DESEMBOLSO**, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($245.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el ENTE TERRITORIAL que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el ENTE TERRITORIAL. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	0%	Requisitos no cumplidos a la fecha	$ 245.000.000
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 857.500.000,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 857.500.000,00

3. PÓLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
16931929	Cumplimiento	$ 490.000.000	13/11/2025	31/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Construcción***

A la fecha del presente informe, no se ha suscrito el contrato de obra derivado del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2340 de 2025.

Lo anterior obedece a que el proyecto se encuentra en ***etapa inicial de ejecución precontractual***, adelantándose las actuaciones administrativas necesarias para la estructuración y posterior suscripción de la contratación derivada, conforme al cronograma aprobado.

Una vez se adelante la contratación correspondiente, esta será informada en los reportes mensuales posteriores, anexando los documentos y soportes exigidos por el MINISTERIO – FONSECON.

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

A la fecha del presente informe, no se ha suscrito el contrato de interventoría de obra derivado del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2340 de 2025.

Lo anterior obedece a que el proyecto se encuentra en ***etapa inicial de ejecución precontractual***, adelantándose las actuaciones administrativas y precontractuales necesarias para la estructuración y posterior suscripción del contrato de interventoría, conforme al cronograma aprobado y a la normatividad vigente.

Una vez se suscriba el contrato de interventoría de obra, la información correspondiente será reportada en los informes mensuales posteriores, anexando los documentos y soportes exigidos para conocimiento y seguimiento del MINISTERIO – FONSECON.

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0 %**
% EJECUTADO DE OBRA	**0 %**

Las actividades realizadas en el período fueron:

Componente Técnico:

Durante el periodo informado, el proyecto se encuentra en fase inicial de ejecución precontractual, sin que se haya dado inicio a la ejecución física de obra, toda vez que no se han suscrito los contratos derivados de estudios, diseños y construcción, ni el contrato de interventoría de obra.

Las actividades desarrolladas corresponden a gestiones administrativas y de planeación necesarias para la estructuración del proyecto, conforme al cronograma aprobado, no registrándose ejecución de actividades constructivas en campo.

Componente Administrativo:

Durante el periodo informado se adelantaron las siguientes actuaciones:

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación.

- Verificación del estado de legalización del convenio y de las garantías contractuales.

- Revisión y control del cronograma de ejecución aprobado.

-Coordinación institucional para la estructuración de la contratación derivada del proyecto.

Componente Financiero:

Durante el mes de diciembre de 2025 se registró ejecución financiera del convenio, correspondiente a la realización del primer desembolso, efectuado el día 26 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2340 de 2025.

Previo a la realización del desembolso, se adelantaron durante el mes las actividades administrativas y financieras requeridas para su trámite, incluyendo la verificación y radicación de la documentación exigida por el MINISTERIO – FONSECON.

6. **FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO** (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión del municipio de Zapatoca.

SUPERVISOR

JOSE DAVID VALENCIA VASQUEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor por parte del municipio de Zapatoca

Estudios, dise?os y construccion del cen

SIN INFORMACION

SIN INFORMACION SIN INFORMAC

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 28793742381

SUCURSAL CENTRAL DE ABASTOS B/MANGA

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	165,969,106
TOTAL ABONOS	$	857,542,288.51	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	42,288.51
SALDO ACTUAL	$	857,542,288.51	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
26/12	PAGO INTERBANCARIO			857,500,000.00	857,500,000.00
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			42,288.51	857,542,288.51
	FIN ESTADO DE CUENTA				

Zapatoca, 01 de diciembre de 2025
Cuenta de cobro No. 1

MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON

NIT: 830.114.475-6

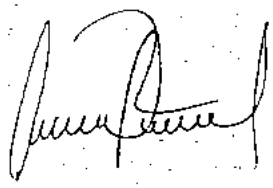
DEBE A:

EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER
NIT No.890.204.138-3

LA SUMA DE: $857,500,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.)

POR CONCEPTO DE: Primer desembolso del Convenio Interadministrativo **No. 2340 de 2025,** cuyo **objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I EN EL CORREGIMIENTO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEL SANTANDER".**

Cordialmente,



JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO
Alcalde Municipal
C.C. 13.515.234

Número Póliza: 4394429

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, MUNICIPIO DE ZAPATOCA

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MUNICIPIO DE ZAPATOCA	NIT	8902041383

Dirección	Ciudad	Teléfono
CR 9 # 20 36	ZAPATOCA	7252055

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
MUNICIPIO DE ZAPATOCA	NIT	8902041383	CR 9 # 20 36	ZAPATOCA	7252055

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MINISTERIO DEL INTERIOR	NIT	8301144756

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16931929	POLIZA NUEVA	2631	BUCARAMANGA	2025-11-11

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Moneda
CONTADO	1	012169319 29	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07-NOV-2025	31-ENE-2027	$490.000.000,00	$1.208.219

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$1.208.219	$229.562	$1.437.781	$490.000.000,00	$490.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
07-NOV-2025	31-ENE-2027	450	07-NOV-2025	31-ENE-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2631	984087

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
FIDARE SEGUROS LIMITADA BIC	94816	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	1.208.219

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. 2340 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I EN EL CORREGIMIENTO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma tomador



Firma autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9